

Tras casi dos años de la erupción del volcán

Los notarios voluntarios autorizaron 1.066 actas de notoriedad en La Palma

- *Documentos que están permitiendo a los propietarios de inmuebles, fincas o negocios arrasados por la lava demostrar que les pertenecían y solicitar las ayudas e indemnizaciones correspondientes.*
- *Los notarios, de manera gratuita, atendieron las consultas de miles de afectados y expedieron 2.959 copias simples y autorizadas de escrituras públicas.*
- *Todos los documentos autorizados por los notarios se han incorporado en un protocolo especial depositado en el Archivo General de Protocolos de Los Llanos de Aridane.*

4 de agosto de 2023.- Tras casi dos años de la erupción del volcán de La Palma, el Consejo General del Notariado ha concluido exitosamente el trabajo realizado en las tres notarías especiales que se abrieron para atender a los afectados, instaladas en los ayuntamientos de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte.

Desde allí, 55 notarios voluntarios de toda España atendieron las **consultas** de miles de afectados, se autorizaron **1.066 actas de notoriedad** y expedieron **2.959 copias de escrituras públicas** (simples y autorizadas).

Según Alfonso Cavallé, decano del Colegio Notarial de Canarias, en la isla “había que dar respuesta a quienes vieron sus propiedades sepultadas bajo la lava del volcán. Unos tenían sus escrituras públicas, de las que se han podido obtener copias autorizadas, otros propietarios carecían de escrituras o no las tenían actualizadas. Un gran número de inmuebles estaba sin inscribir. Muchos sólo tenían “hijuelas” y documentación privada y otros ni siquiera eso. Para paliar esas carencias la labor fundamental de los notarios fue facilitar a los afectados, que no tenían su documentación correctamente, medios para justificar la titularidad o la existencia de sus derechos a fin de que pudieran acceder a las posibles ayudas, indemnizaciones o justiprecios”.

Todos los documentos autorizados en las tres notarías especiales por los notarios voluntarios, principalmente actas de notoriedad, son expedientes complejos que se han elaborado sin coste alguno para los afectados. Esta documentación se ha incorporado en un protocolo especial, que ha sido encuadernado en 40 tomos, de más de 43.200 páginas. Recientemente los decanos de los colegios notariales de Canarias, Cataluña y Valencia; Alfonso Cavallé, José Alberto Marín y Francisco Cantos, respetivamente; que fueron los primeros voluntarios en trasladarse a la isla para poner en marcha las notarías especiales; han depositado el protocolo especial en el Archivo General de Protocolos del



CONSEJO GENERAL
DEL NOTARIADO

distrito de Los Llanos de Aridane, concluyendo de esta manera la labor realizada en las notarías especiales.

Para más información:

Fátima Pérez fpdorca@notariado.org